Expediente: **1196/18**
Carátula: **CARABAJAL ROQUE MANUEL C/ LA SEGUNDA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20260292081 - CARABAJAL, ROQUE MANUEL-ACTOR
20107919601 - LA SEGUNDA ART S.A., -DEMANDADO
90000000000 - MARTINEZ, ENRIQUE ANTONIO-PERITO CONSULTOR
90000000000 - VILLAFAÑE, EDUARDO-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - VERA DEL BARCO, PABLO-PERITO MEDICO OFICIAL
20260292081 - GONZALEZ, ANIBAL G-POR DERECHO PROPIO
20107919601 - TERAN, RODOLFO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1196/18

H106005999244

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5.

JUICIO: CARABAJAL ROQUE MANUEL c/ LA SEGUNDA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - 1196/18.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Por recibido. En mérito al sorteo de Mesa de Entradas del Trabajo y al informe actuarial que antecede: HÁGASE SABER a las partes que corresponde integrar la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala Va. con los vocales María Beatriz Bisdorff y Adolfo J. Castellanos Murga, en la presente causa, como vocal preopinante y vocal segundo, respectivamente. Notifíquese. Previo a todo trámite y advirtiendo esta proveyente que la letrada Sigrid Sigstad no fue notificada de las sentencia de fecha 27/06/202, poniendo orden en el procedimiento, corresponde remitir nuevamente los autos al Juzgado de origen a los efectos de dar cumplimiento con lo dispuesto en Acordada N° 180/82 y subsanar la omisión señalada. Fecho elévese nuevamente.- FDO.

MARIA BEATRIZ BISDORFF - VOCAL MNG 1196/18

Actuación firmada en fecha 11/12/2025

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.